

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 33 33 004 2019 00154 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MAGDALENA MARÍA REYES FLÓREZ Y OTROS
DEMANDADO:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ASUNTO:	REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Revisado el expediente se encuentra que en audiencia inicial realizada el 2 de febrero de 2022 se fijó para celebrar audiencia de pruebas el 19 de julio de 2022 a partir de las 9:00 a.m.

Por problemas de conectividad en el edificio Atlas y en general a nivel Nacional por falla masiva en el Internet de la Rama Judicial, se hizo necesario suspender la diligencia programada.

Por lo anterior, nuevamente se cita a las partes a la audiencia de practica de pruebas desarrollada por el artículo 181 del CPACA, para el **miércoles dos (2) de noviembre de 2022** a partir de las **nueve de la mañana (09:00 a.m.)** a través de medios virtuales, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente las direcciones electrónicas en caso de que no se hubiere hecho o si se han presentado cambios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

epe

Firmado Por:

Evanny Martinez Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b664eaaf47a77c986325e1a0d0fb9c9c57aa66f9d755af6a0fd1dffbbd2f508**

Documento generado en 22/07/2022 08:39:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 25/07/2022 fijado a las 8 a.m.

CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria